

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, viernes 20 de Octubre de 1893.

Número 243.

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.

OCTUBRE.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Vier. 20. San Juan Cancio, ef.; santa Irene, vg. y mr.; san Aurelio, mr.; s. Feliciano.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.
SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE FOMENTO.—Oficio.

DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACION. Inform. Documentos defectuosos.

MARINA.—Movimiento marítimo.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Fomento.

COMISARIA GENERAL DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA.

Exposición Universal de Chicago.—Chicago, 8 de Octubre de 1893.

Señor:

La lista oficial de premios obtenidos por Costa Rica en el grupo de minería es la siguiente:

- 1º—Gobierno de Costa Rica.—Colección de setenta y cuatro minerales diversos.
- 2º—Gobierno de Costa Rica.—Piedras de construcción, mármol, serpentina etc.
- 3º—Compañía del Monte del Aguacate.—Minerales de oro y plata.
- 4º—Mina del Guatilar.—Cuarzo aurífero del Guatilar.

Los minerales diversos que han valido un premio al Gobierno son bastante menudos y forman la pirámide que se halla en el centro del Pabellón de Costa Rica.

Los otros tres premios están representados por piedras de mayor dimensión, en la base de dicha pirámide, excepto los vasos de piedra de Cartago, que se hallan á las entradas fuera del Pabellón.

Aún no se ha concluido el examen de algunos productos y se espera en breve la publi-

cación de otros premios correspondientes á los grupos de Agricultura y Artes liberales.

Tengo la honra de reiterar á usted las seguridades de mi más alta consideración.

MANUEL M. PERALTA.

Señor Licenciado don José Vargas M.,
Ministro de Fomento etc. etc. etc.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación

Nº 385.

Dirección General de Telégrafos.—San José, Octubre 16 de 1893.

Señor Ministro de Gobernación y Fomento.

Cumplo gustoso con el deber de informar á usted sobre lo practicado en el ramo de Telégrafos que está á mi cargo, durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Acordada por esa Secretaría la construcción de una línea telegráfica entre el barrio de San Isidro de Heredia y la capital de aquella provincia, para comunicar por telégrafo el indicado barrio con el interior y exterior de la República, se han dado las instrucciones debidas para la colocación de los postes necesarios que aquel vecindario ofreció para llevar á cabo esa obra del progreso nacional y para la construcción de la casa que ha de servir de oficina y que se comprometen donar al Supremo Gobierno para uso exclusivo del telégrafo.

La indicada casa empezó ya á construirse en un punto céntrico del barrio y á distribuirse en los lugares correspondientes los postes que han de sostener la línea.

El informe de lo practicado en el telégrafo en el mes de Agosto último, tuve la honra de darlo á esa Secretaría oportunamente, lo mismo que el del movimiento de empleados en el de Setiembre próximo pasado.

No ha dejado de sufrir algo el servicio con el desarrollo de la *influenza* en casi toda la República, pues con raras excepciones, de esa epidemia han sido atacados todos los empleados del telégrafo.

En la oficina central hubo día de estar seis telegrafistas en cama y otros tantos entre mensajeros y otros empleados.

El servicio de noticias extranjeras contratadas nuevamente con el Gobierno de Nicaragua ha dejado mucho que desear para satisfacer debidamente al público, pues además de no venir con la regularidad ofrecida, vienen en un inglés que no es posible algunas veces traducir por su incorrección. Han sido oportunos los reclamos que sobre esto se han hecho á la Dirección de Telégrafos de aquella República y últimamente ha ofrecido que del 15 del corriente en adelante las noticias vendrán con toda regularidad y vertidas al español, por haberse contratado con ese objeto un buen traductor.

Las fuertes lluvias han obligado á los Inspectores y Guardas á redoblar su celo y empeño en procurar que las líneas se conserven en buen estado para que la comunicación no falte.

Las interrupciones en Setiembre fueron pocas y de corta duración.

En castigo de las faltas cometidas contra la disciplina establecida, se impusieron multas á empleados del telégrafo en cantidad de \$ 22-25 que fueron depositados oportunamente en la administración de rentas nacionales.

Visadas las cuentas de todas las oficinas correspondientes al mes á que me refiero, dieron el resultado siguiente:

Recibido del exterior.

Cablegramas.....	\$	250-00
Telegramas de C. A.....		369-00

Suma..... \$ 619-00

Trasmitido.

OFICIALES PARTICULARES.

Nº Valor. Nº Valor.

Cablegramas..	1	\$ 62-50	180	\$ 2891-89
Telegramas á C. A.....	48	22-75	394	105-20
Telegramas al interior....	3502	1402-95	15634	3959-95
Telegramas de servicio.....	740	230-15		

Sumas 4291 \$ 1718-35 16208 \$ 6957-04

En conservación de las líneas de la primera sección telegráfica se cambiaron 59 postes y 61 soportes. Se trasladaron 88 postes, se hizo un callejón de 450 metros, se recortaron 857 de cerca. Hubo dos interrupciones ocasionadas intencionalmente, una entre La Unión y Cartago y otra entre esta ciudad y Santo Domingo. La oficina de San Ramón se trasladó á su propio local en el edificio municipal, empleándose 200 metros de alambre.

En la segunda sección telegráfica se colocaron 11 postes nuevos, 79 soportes y 11 aisladores. Se desramaron 8 postes; se hizo una vereda angosta de 15048 metros de largo y sólo dos interrupciones hubo durante el mes.

En la tercera sección se hicieron los trabajos siguientes:

Postes repuestos 81. Soportes 53, aisladores 43. Postes desramados 74; kilómetros callejón 13, é interrupciones arregladas 2.

En el servicio de teléfonos y campanillas eléctricas se hicieron las mejoras siguientes:

En la Sala segunda de la Corte Suprema de Justicia se compuso un alambre conductor del timbre.

El teléfono de la Fábrica Nacional de licores se reguló, se le cargaron las pilas y se aisló uno de sus alambres, que estaba unido á otro.

Se alzó y compuso el conductor de los teléfonos entre el Palacio Nacional y el Cuartel Principal, que cayó y reventó.

En el Palacio de Justicia también se arregló una unión de los conductores de un timbre eléctrico. Roto el conductor de los teléfonos al entrar á la Inspección General de Enseñanza, se compuso. También se arregló otra interrupción en los teléfonos de la Casa Presidencial y

en uno de los timbres eléctricos, cambiando en uno de ellos un botón que estaba roto.

Soy de usted con toda consideración atento servidor,

F. ROB. CASTRO.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, á cargo de don Francisco Bendaña su despacho llega al 16 de Setiembre de 1893.

Tomo. Asiento.

Natividad Arguedas Aguilar	54	4775
Juan Benavides Hernández	—	4950
Florencia Hernández Rodríguez	—	4951
Paula Benavides Hernández	—	4952
Francisco Vargas Hernández	—	4955
Pedro Hernández Espinosa	—	4959
Baltasar Sánchez Orozco	—	4960
Miguel Herrera Hernández	55	4
Jesús Cortés Ramírez	—	55
Victoriano Zamora Barquero	—	56
Matilde Vargas Quesada	—	75
Jacinto Quesada Carvajal	—	81
Pacífica Chacón Aguilar	—	99
Valeriano Chacón Aguilar	—	100
Higinio González Arce	—	101
Graciliano Zamora Chacón	—	103
Mauro Ulate Torres	—	104
Manuel María Bolaños Chacón	—	112
José María Bolaños González	—	113
Manuel Córdoba Muñoz	—	128
Bruno Córdoba Muñoz	—	129
Ramona González Araya	—	140
Roque González Araya	—	141
José González Esquivel	—	142
María Natividad González Araya	—	143
José González Araya	—	144
Alberto González Esquivel	—	145
Emilio González Araya	—	146
Manuel Benavides Rodríguez	54	617

Registro Público. San José, 19 de Octubre de 1893.

JOSÉ MARÍA ACOSTA.

Marina.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

TELEGRAMA de PUNTARENAS.

19 de Octubre. Hoy á la 1 p. m. fondeó el vapor alemán "Lavinia", de 1154 toneladas, procedente de Océo y escalas, con dos días de mar de La Unión á este puerto, 33 tripulantes, capitán Crety y consignado á G. Herrero & Compañía. Pasajeros: Aquileo Echeverría. Carga: 351 bultos mercaderías, con 65 toneladas; y 1 paquete correspondencia.

TELEGRAMA de LIMON.

19 de Octubre.—A las 9 p. m. de ayer zarpó el vapor sueco "Albert Dumoix", con destino á Nueva Orleans, al mando de su capitán Horgen, 22 tripulantes y 694 toneladas de registro. Pasajeros: Bernard Fisher, Joseph Meyes y Phillip C. Reilly. Carga: 17878 racimos de bananos. Correspondencia: 3 sacos. Despachado por M. C. Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

Se convoca para una junta general que tendrá lugar en este despacho á la una de la tarde del día cinco del mes entrante, á todos los herederos y demás interesados en la mortuoria del finado Jesús Ceciliano y Jiménez, á fin de que digan de inventarios y avalúo; para que nombren albacea definitivo y suplente; y para que autoricen al albacea para que otorgue una escritura en favor de Paula Campos.

Alcaldía única de Desamparados, Octubre 18 de 1893.

A. López.

Luis E. Monje

Manuel Cubero.

3—1

Á quienes interese se hace saber: que en el expediente respectivo se registran el escrito y providencia que dicen: Señor Juez 1º Civil de esta provincia: Ambrosia Valverde y Chacón, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina del Zapote de esta ciudad, á usted expóngo: Como se ve de las escrituras públicas que adjunto, soy dueña de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 150, folio 492, finca número 13.866, asiento número 3, partido de San José, que consiste en casa de habitación con su correspondiente terreno, está situada en la villa de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de esta provincia. Del Registro Antiguo y de Hipotecas, aparece que esa finca está gravada con la hipoteca que se relaciona así: Por escritura inscrita en el Registro Antiguo de Hipotecas, libro 25, folio 195 frente y vuelto, otorgada el día 8 de Julio de 1893, ante el alcalde 1º de la villa de Desamparados, señor Reyes Padilla, los señores Juan Felipe Mora y Manuel Antonio Mora, vecinos de la villa de Desamparados, hipotecaron la finca descrita á favor del señor Eugenio Bermúdez de su mismo vecindario, en garantía de la cantidad de \$ 400-00, y los intereses, pagaderas, ambas sumas en café en bellota de la cosecha próxima de 1867. Lo relacionado consta de las inscripciones que presento. Los referidos señores Mora y Bermúdez no tienen actualmente domicilio que yo conozca. Como desde el vencimiento de la obligación que fué garantizada con la referida hipoteca ha transcurrido aún más del término que requiere la ley para la prescripción de la misma y como del asiento respectivo no hay circunstancia alguna que haya impedido su curso, según consta de las certificaciones, conforme con los artículos 892 á

896, Código de Procedimientos Civiles, pido se cite por edictos á todas las personas que tengan algún derecho por razón de la mencionada hipoteca para que se presenten á reclamar dentro del término de 60 días. No habiendo oposición, vencido el plazo y previa audiencia del señor Agente Fiscal, se mande cancelar en el Registro Público de Hipotecas el asiento hipotecario de que he hecho mérito. Sírvase, señor Juez, dar el curso legal á la solicitud que hago: tomar razón de las escrituras que presento y se me devuelvan. Señalo para notificaciones la casa de habitación de don Miguel López. San José, 30 de Setiembre de 1893. A ruego de la petente, por no saber firmar, M. J. López F. Juzgado primero Civil en primera instancia. San José, á la una de la tarde del tres de Octubre de mil ochocientos noventa y tres. Cítese por medio de un edicto que se publicará tres veces en el periódico oficial á todos los que tuvieren derechos que oponer á la cancelación solicitada, para que en el término de sesenta días, contados desde la primera publicación del edicto, se presenten á manifestarlo así.—Alberto Brenes.—L. Vargas B.,—Secretario.

Es conforme.

Juzgado 1º Civil en 1º instancia de la provincia de San José, 11 de Octubre de 1893.

Alberto Brenes.

3—1

L. Vargas B.,—Srio.

Se ha señalado las doce del día treinta del mes en curso, para celebrar una junta de interesados en la mortuoria del señor Baltasar Arias Barrantes, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Alajuelita de esta ciudad, esto con el fin de darles á conocer el inventario y avalúo practicados y los reclamos pendientes. Al efecto se les cita.

Alcaldía tercera de San José.—Octubre 13 de 1893.

DEMETRIO SANABRIA.

3 3

Napoleón Quirós M.

Manuel Valerin.

Cítese á todos los interesados en el juicio de sucesión de María Carlos Camacho, de único apellido, que fué mayor de edad, casada, de ocupaciones domésticas y vecina del barrio de Alajuelita de esta ciudad, para una junta que tendrá lugar en este despacho á las doce del día tres de Noviembre próximo, con el objeto de que tomen en consideración el inventario y avalúo practicados y los reclamos que haya pendientes contra la sucesión.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José,— 16 de Octubre de 1893.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B.,

Secretario.

3—3

Ante esta autoridad se han presentado los señores Pío González Díez y Francisco Esquivel Sáenz, mayores de edad, solteros, comerciantes y de este vecindario, denunciando mil hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío situado en Matina, jurisdicción de la comarca de Limón, y comprendido dentro de estos linderos: Norte, Este y Oeste, terrenos baldíos; y Sur, lotes números veintisiete, veintinueve y treinta y uno de primer orden, de la primera división Atlántica del ferrocarril.

Se publica el anterior denunció, para que las personas que se crean con derechos al terreno de que se trata, ocurran á legalizarlos ante este mismo juzgado dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo. San José, Octubre 14 de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,

Srio.

3 v. 3

Por segunda vez cito y emplazo á todos los interesados en el juicio de sucesión de don José Clemente Quesada y Fernández, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que en el término de tres meses, que empezaron á correr el 29 de Agosto de este año, comparezcan en este despacho á legalizar sus derechos, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

Alcaldía primera. San José, 17 de Octubre de 1893.

Jenaro Leiva.

J. I. Garita,

Srio.

3—1

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República.

Se ha presentado don Francisco Damián, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Cartago, denunciando como baldío el lote número treinta y dos, de primer orden, en la primera división Atlántica del Ferrocarril, el cual tiene los siguientes linderos: por el Norte, el lote número 31, línea férrea en medio: por el Sur, terrenos baldíos: por el Este, lote número 34; y por el Oeste, el lote número 30; y consta de ciento noventa y nueve hectáreas próximamente.

Se publica para que las personas que algún derecho tuvieren al terreno de que se trata, ocurran á legalizarlo ante esta misma autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, Octubre 18 de 1893.

Melchor Cañas.

A. Jiménez Carrillo,

Srio.

3 1

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso administrativo de la República.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Ezequiel Venegas y Mena, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de "Los Frailes" de Desamparados, denunciando por sí y á nombre de sus menores hijos legítimos María Isabel, María Matilde y Napoleón Venegas y Valverde, sin oficio ni estado por su corta edad y del mismo domicilio, un terreno baldío constante de dos mil hectáreas de superficie, de las cuales corresponden quinientas para cada uno, sito en el

punto llamado San Jerónimo, jurisdicción de San Marcos de Tarrazú, cantón aun no numerado de esta provincia y comprendido dentro de estos linderos: al Norte, el Río Parrita; al Sur, terrenos baldíos: al Este, ídem denunciados por el señor Cornelio Monje é hijos; y al Oeste, el río del Peje.

Se publica, para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, se presenten á legalizarlo ante esta misma autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, Octubre 6 de 1893.

Melchor Cañas.

3 3

A. Jiménez Carrillo,

Srio.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso aministrativo de la República,

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Evaristo Abarca (se ignora su segundo apellido) contra quien he proveído con fecha veintinueve de Agosto próximo pasado, el auto que á la letra dice: "Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, á las doce y media del día veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y tres. Resultando de lo actuado méritos suficientes para proceder contra Evaristo Abarca, por el delito de estafa á la Hacienda Pública, y habiendo la prueba necesaria para decretar su prisión: de conformidad con el artículo 730, libro 3º, título 2º del Código de Procedimientos de 1841, declárase haber lugar á formación de causa contra Evaristo Abarca, vecino de Juan Viñas de la provincia de Cartago, por el delito de estafa á la Hacienda Pública; redúzcasele á prisión y prevengasele nombre defensor. Dése cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcaide de las cárceles de esta ciudad."

Prevengo al reo se presente á las cárceles de esta ciudad dentro del perentorio término de diez días, apercibido de que si no lo verifica, se le declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares, de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 17 de Octubre de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

A Jiménez Carrillo,

Secretario.

3—1.

Cito y emplazo por segunda vez á todos los interesados en el juicio de sucesión de Yanuaria Arias Umaña, que fué mayor de edad, soltera, de ocupación doméstica y vecina de San Pedro del Mojón, para que dentro de tres meses, que corren desde el diez y nueve de Setiembre próximo pasado, se presenten en este despacho á hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, Octubre 18 de 1893.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B.,

Secretario.

A los señores Pío y Gerardo Gutiérrez Chacón, mayores de edad, solteros, artesano el primero, agricultor el último, cuyo domicilio actual se ignora, se hace saber: que en la solicitud de don Milcíades Cifuentes Andrade, para que se le extiendan dos segundos testimonios de la escritura otorgada en esta ciudad ante el Alcalde segundo de la misma á las 11 de la mañana del 17 de Octubre de 1881, se ha dictado el auto que sigue: "Extiéndanse los segundos testimonios solicitados en el escrito que antecede, con citación de los señores Pío y Gerardo Gutiérrez Chacón; y por ignorarse el domicilio de esos señores, cíteseles por medio de edictos que se publicarán dos veces en la Gaceta Oficial; envíese el mandamiento respectivo al Director de los Archivos Nacionales, á fin de que se extiendan los testimonios respectivos, señalando para su cotejo las doce del día siete de Noviembre próximo."

Alcaldía segunda de San José, 18 de Octubre de 1893.

RAMÓN GARCÍA.

Ramón Castro Sánchez,

Secretario.

2—1

Cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en los bienes que quedaron por muerte de la señora Agripina Brenes Zeledón, que fué mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de la villa de Guadalupe de esta provincia, para que en el término de dos meses se presenten en este despacho á legalizar sus derechos; si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda. El primer edicto se publicó con fecha 23 de Agosto de este año.

Alcaldía tercera de San José, Octubre 18 de 1893.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan F. Guevara,

Secretario.

A quienes interese se hace saber que el señor Bernardo Castro y Castro, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado á este despacho solicitando información posesoria de la finca que se describe así: un terreno cultivado de café, constante como de veintitrés metros de frente, por cuarenta y nueve de fondo, con una casa en él ubicada, comprensiva de sala, cuarto, cocina y corredor, cubierta de teja y madera de cuadro, construcción de horcones y mide doce metros de frente, por seis de fondo, lindante: Norte, con propiedad de Bartolo Segura, calle en medio: Sur, con propiedad de Jesús Mesén; Este, con propiedad de Juan Mesén; Oeste, con propiedad de Wenceslao Bermúdez: situado en el barrio de San Antonio de esta villa, distrito primero, cantón tercero de la provincia de San José y lo hubo por compra al señor Pedro

Castro y Castro. No tiene gravámenes y vale cien pesos. Se señalan treinta días para que todo el que tenga interés en la finca descrita se presente a este despacho a hacer valer sus derechos.

Alcaldía única. Desamparados, 11 de Octubre de 1893

A. López.

Manuel Cubero. 3 3 Gordiano Mora.

Provincia de Cartago.

Cítase a todos los interesados en la mortuoria del señor don Agustín Eugenio Bourcy, para una junta que tendrá lugar a la una de la tarde del día treinta y uno del mes en curso, con el objeto de que digan sobre el inventario, avalúo de bienes y reclamos que haya pendientes, y para el nombramiento de albacea.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago, 13 de Octubre de 1893.

Eduardo Esquivel S.

Refael V. Roldán,
Prosrío.

3 1

Abierta la sucesión del señor Hilario Flores Amador, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Concepción de esta ciudad, cito y emplazo a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en esta mortuoria, para que dentro de tres meses, se presenten a legalizar sus derechos, bajo el apercibimiento de ley si no lo verifican.

Alcaldía primera de Cartago.

Valerio Morúa.

F. Meneses. Ricardo Centeno.

Ante este despacho se ha presentado el señor Hermenegildo Rivas y Fonseca, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, pidiendo información posesoria del inmueble que se describe así: Terreno como de 18 áreas, situado en el barrio de San Diego, distrito segundo, cantón tercero de la provincia de Cartago, sembrado de café, lindante: Norte, con propiedad de Ramón Araya; Sur, calle en medio con id. de Santiago Alvarado; Este, id. de Santiago Richmond; y Oeste, id. de Nicolás Rivas. Vale este inmueble trescientos pesos, no tiene gravamen y lo adquirió durante su viudez, por herencia de su señora madre Nicolasa Fonseca y Mejías. Cito con treinta días de término a las personas que crean tener algún derecho al terreno descrito para que se presenten a deducirlo.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago, Octubre 16 de 1893.

Eduardo Esquivel S.

J. León Guevara,
Srio.

3 1

La señora María de la Cruz Calderón y Araya, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, de este domicilio, se ha presentado en este despacho pidiendo información posesoria del inmueble que se describe así: cerco situado en Mata de Guineo, distrito segundo, cantón segundo de esta provincia: comprensivo de 69 áreas, poblado de breñas hoy, lindante: Norte, con propiedad de Ramón Avendaño; Sur, de José María Calderón; Este, calle en medio, de José Ulloa; y Oeste, con idem de José María Calderón. Vale doscientos cincuenta y un pesos, lo adquirió la compareciente por compra a Silverio Mata Calderón y no tiene gravamen. A las personas que tengan derechos que oponer a la información solicitada se les señala el término de treinta días para que lo verifiquen.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago. Octubre 16 de 1893.

Eduardo Esquivel S.

J. León Guevara,
Srio.

3 1

Provincia de Heredia.

Convócase a todos los interesados en la mortuoria de la señora Natividad Montero Salas, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, a una junta general que tendrá lugar en este despacho a las doce del día treinta del corriente mes, con el objeto de que conozcan del inventario y avalúo practicados y nombren albaceas definitivos, propietario y suplente.

Alcaldía única de Barba,— 14 de Octubre de 1893.

Pío MURILLO.
Narciso Lobo,
Srio.

3—3

A las doce del miércoles ocho de Noviembre próximo, remataré en el mejor postor, y en la puerta de mi oficina, los bienes siguientes: Una casa y sus dependencias, con el solar en que está ubicada, sitos en el centro de esta ciudad. Linderos: Norte, solar de Lorenzo Barrantes; Sur, calle en medio, casas de don Manuel Sáenz y doña Beatriz Flores; Este, calle en medio, casa y solar de don José María Morales Salinas; y Oeste, casa y solar de José García. La casa mide como 20 metros de frente y 12 de fondo; y el solar, que está cultivado de café y otros árboles frutales,—como 53 metros 504 milímetros de frente por 41 metros 800 milímetros de fondo. Valorada en \$ 5,000.00.—Una canoa grande de cedro en \$ 10.00.—Una mesa en \$ 3.00.—Una cama en \$ 5.00.—Un canapé en \$ 2.00.—Otro idem en \$ 2.50.—Pertencen estos bienes a doña María y a doña Concepción Solera Moya, y se venden para facilitar la división.—Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado Civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia. Octubre 16 de 1893.

Albino Villalobos.

Arturo Pupo,—Srio.

3-1

A las doce del día miércoles primero del entrante Noviembre y en la puerta exterior de este Juzgado, remataré en el mejor postor la finca siguiente: casa de habitación de doce metros novecientos milímetros de frente por once metros de fondo, compuesta de dos salas, dos cuartos y dos cocinas, construida de adobes, madera labrada y cubierta con teja del país, ubicada en un solar del mismo frente de la casa por diez y siete metros de fondo, dedicado al servicio de la casa, sito en la primera manzana al Suroeste del Parque Central de esta ciudad, distrito y cantón primero de esta provincia. Lindante: Norte, casa y solar de don Celín Castro; Sur, calle pública en medio, idem de don Sinesio y don Cérvelo Ruiz; Este, idem de Eulalio Arroyo; y Oeste, calle pública en medio, idem de doña Manuela González.—Pertenece a la sucesión de Dominga Chaves Zamora. Se vende por su avalúo de ochocientos pesos, por haberse decretado así a solicitud de interesados por no admitir cómoda división. No está inscrita.—Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia,— 13 de Octubre de 1893.

ALBINO VILLALOBOS.
Arturo Pupo,
Secretario.

3—3

Provincia de Alajuela.

Convócase a todas las partes en el juicio mortuorio de la señora María Aurora González Quesada, que fué mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y vecina de Santiago del Este de esta ciudad, a una junta que tendrá lugar en este despacho, a las once y media del treinta y uno del corriente mes, a fin de que elijan albaceas definitivo y suplente, conozcan del inventario y avalúo practicados y digan sobre la venta de las fincas, solicitada por el albacea.

Alcaldía segunda del cantón central de la provincia de Alajuela, 17 de Octubre de 1893.

LUIS CASTAING ALFARO.

Francisco Ocampo,
Prosrío.

3—2

Por segunda vez y con el término de dos meses, cito y emplazo a todos los interesados en el juicio de sucesión de Ramona Campos, de único apellido, a fin de que se apersonen; bajo los apercibimientos de que si no lo verifican pasará la herencia a quien corresponda. El primer edicto se publicó el cinco de Setiembre último.

Alcaldía segunda del cantón central de la provincia de Alajuela, Octubre 13 de 1893.

LUIS CASTAING ALFARO.

Francisco Ocampo,
Prosecretario.

A las doce del día seis de Noviembre entrante y en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, se rematará en el mejor postor la finca siguiente: Terreno de superficie ladera, cultivado de pastos, caña de azúcar y montes, situado en el barrio de Jesús de Atenas, cantón quinto de esta provincia, constante próximamente de veinte hectáreas, noventa y seis áreas, cuarenta y ocho centiáreas y ochenta decímetros cuadrados, y lindante: Norte, carretera nacional en medio, propiedad de Jesús Maroto y Manuel González; Sur, terrenos de herederos de Joaquín Alfaro; Este, propiedad de León Vega; y Oeste, idem de Nicolasa González. Pertenece a Francisco Vargas Barquero, y se vende a solicitud del albacea de la mortuoria de la señora María de Jesús Picado González, Licenciado don José Monje Reyes, en ejecución que le sigue. Está valorado en quinientos pesos, y se advierte que en el expediente no consta la inscripción de dicha finca en el Registro de la Propiedad. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de primera Instancia Civil. Alajuela, Octubre 16 de 1893.

Ramón Bustamante.

Ardilón Castro,—Srio.

3-1

Depósitos judiciales.

LISTA

de depósitos judiciales hechos en la Alcaldía primera de Cartago durante los meses de Enero de este año a la fecha.

ENTRADAS.

1893

Enero 20.

Giro número 279.—Depósito hecho por don Luis F. Odio, por valor de diez pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de Calixto Durán \$ 10-00

Enero 26.

Giro número 280.—Depósito hecho por el señor Domingo Aymerich para responder a embargo preventivo en bienes de la señora Sergia Marín, por valor de 31-00

Febrero 6.

Giro número 284.—Depósito hecho por la señora Dolores P. v. de Troyo para responder a remate de una finca perteneciente a la mortuoria de Polcarpo Pereira, por valor de novecientos pesos 900-00

Febrero 17.

Giro número 288.—Depósito hecho por don Agustín Rovert para responder a los daños y perjuicios que ocasiona a Henry Ellis en un embargo que trata de hacer efectivo, por valor de 6-00

Febrero 22.

Giro número 291.—Depósito hecho por Anselmo Rodrí-

guez, por valor de veinticinco pesos, para responder a los daños y perjuicios que ocasiona a Antonio Alfaro en un embargo que trata de hacer efectivo ...

25-00

Febrero 25.

Giro número 274.—Depósito hecho por el Doctor don José María Jiménez para responder a los daños y perjuicios que ocasiona a Francisco Calvo en un embargo que trata de hacer efectivo, por valor de.....

5-00

Marzo 14.

Giro número 295.—Depósito hecho por Pedro Hidalgo, por valor de diez pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de Ramón Solano.....

10-00

Marzo 16.

Giro número 298.—Depósito hecho por Francisco Hernández para responder a remate de una finca perteneciente a la mortuoria de Pio Hernández Coto, y remate a favor de Adelina Hernández Calderón, por valor.....

600-00

Marzo 22.

Giro número 308.—Depósito hecho por Francisco Martínez, por valor de nueve pesos veinte centavos, para responder a los daños y perjuicios en un embargo preventivo en bienes de José de los Angeles Castro.....

9-20

Marzo 24.

Giro número 307.—Depósito hecho por Prudencio Alvarado, por valor de dos pesos, para responder a los daños y perjuicios en embargo preventivo en bienes de Julián Salazar.....

2-00

Abril 3.

Giro número 309.—Depósito hecho por Francisco Martínez, por valor de diez pesos, para responder a daños y perjuicios en embargo preventivo en bienes de José de los Angeles Castro.....

10-00

Abril 3.

Giro número 311.—Depósito hecho por Eligio Mata Sánchez por valor de veinte pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de Francisco Quirós.....

20-00

Abril 5.

Giro número 315.—Depósito hecho por don Jacinto Carbonell, por valor de diez y seis pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de Eduardo Castellanos

16-00

Abril 4.

Giro número 314.—Depósito hecho por José María Robles, por valor de tres pesos cuarenta centavos, para responder a embargo preventivo en bienes de Mauro Gudino.....

3-40

Abril 6.

Giro número 316.—Depósito hecho por Carlos Hnagar, por valor de catorce pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de William Small.....

14-00

Abril 6.

Giro número 318.—Depósito hecho por Carlos Hnagar, por valor de catorce pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de Henry Collea.....

14-00

Abril 6.

Giro número 317.—Depósito hecho por Carlos Hnagar, por valor de siete pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de John Altan.....

7-00

Abril 12.

Giro número 323.—Depósito hecho por Rafael Cerdas, por valor de veinte pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de José Arrieta.....

20-00

Abril 18.

Giro número 324.—Depósito hecho por don Francisco M^a Peña, por valor de cincuenta pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de J. E. Borney, la cual es una letra a la vista contra don Nicolás Oreamuno.....

50-00

Mayo 3.

Giro número 335.—Depósito hecho por Carmen Maroto, por valor de cinco pesos, para responder a embargo preventivo en bienes de Juan Francisco Quirós.....

5-00

Mayo 31.

Giro número 343.—Depósito hecho por Juan Calderón para responder a embargo preventivo contra bienes de Francisco Quirós, por valor de.....

3-40

Junio 8.

Giro número 345.—Depósito hecho por el señor Simón Aguilar, por valor de treinta pesos, para responder a embargo preventivo contra bienes de Diego Quirós.....

30-00

Junio 16.

Giro número 351.—Depósito hecho por el señor Juez civil de esta ciudad, por valor de ciento veintidós pesos cincuenta y cinco centavos, para responder al producto de ventas de bienes pertenecientes a Eugenio Borney.....

121-50

Julio 24.

Giro número 360.—Depósito hecho por Juan Manuel Alfaro para responder a una demanda que le estableció Francisco Martínez M., por valor de.....

75-00

Agosto 25.

Giro número 374.—Depósito hecho por Ramón Navarro para responder a embargo contra Gerardo Navarro, por valor de.....

8-70

Agosto 25.

Giro número 373.—Depósito hecho por don Bernardino Peralta para responder a embargo contra Juan Francisco Chaves, por valor de.....

37-8

Agosto 31.

Giro número 375.—Depósito hecho por don José M^a Ji-

ménez, por la suma de treinta pesos, para responder á embargo contra Dolores Ramírez.....

SALIDAS.

Marzo 28

Giro número 279.—El giro que lleva este número, por valor de diez pesos, fué entregado al Licenciado don Leonidas Pacheco, por recomendación de don Luis F. Odio; y firma, Leonidas Pacheco..... \$

Marzo 9.

Giro número 280.—El giro que lleva este número, por valor de treinta y un pesos, fué entregado á don Domingo Aymerich; y firma, Domingo Aymerich.....

Febrero 23.

Giro número 284.—El giro que lleva este número, por valor de novecientos pesos, fué entregado á José María Pereira; y firma, José M^a Pereira.....

Marzo 24.

Giro número 288.—El giro que lleva este número, por valor de seis pesos, fué entregado á don José Arias, por recomendación de Enrique Ellis; y firma, José Arias.....

Marzo 9.

Giro número 291.—El giro que lleva este número, por valor de veinticinco pesos, fué entregado á Anselmo Rodríguez; y no firma por no saber.....

Marzo 22.

Giro número 295.—El giro que lleva este número, por valor de diez pesos, fué entregado á don Célamo Obando, como apoderado de Pedro Hidalgo; y firma, Célamo Obando.....

Marzo 16.

Giro número 298.—El giro que lleva este número, por valor de seiscientos pesos, fué entregado á don Ramón Acuña para cambiarlo y distribuirlo; y firma, Ramón Acuña.....

Abril 12.

Giro número 308.—El giro que lleva este número, por valor de nueve pesos veinte centavos, fué entregado á Francisco Martínez M.; y firma, Franc^o Martínez M.....

Mayo 18.

Giro número 307.—El giro que lleva este número, por valor de dos pesos, fué entregado á don Prudencio Alvarado; y firma, P. Alvarado.....

Abril 12.

Giro número 309.—El giro que lleva este número, por valor de diez pesos, fué entregado á Francisco Martínez M.; y firma, Franc^o Martínez M.....

Abril 11.

Giro número 311.—El giro que lleva este número, por valor de veinte pesos, fué entregado al señor Eligio Mata; y firma, Eligio Mata.....

Abril 12.

Giro número 314.—El giro que lleva este número, por valor de tres pesos cuarenta centavos, fué entregado á don José Francisco Pacheco; y firma, José Pacheco.....

Abril 6.

Giro número 315.—El giro que lleva este número, por valor de diez y seis pesos, fué entregado á don Jacinto Carbonell; y firma, Jacinto Carbonell.....

Abril 10.

Giro número 316.—El giro que lleva este número, por valor de catorce pesos, fué entregado á don Ramón Acuña; y firma, Ramón Acuña.....

Abril 10.

Giro número 318.—El giro que lleva este número, por valor de catorce pesos, fué entregado á don Ramón Acuña; y firma, Ramón Acuña.....

Abril 10.

Giro número 317.—El giro que lleva este número, por valor siete pesos, fué entregado á don Ramón Acuña; y firma, Ramón Acuña.....

Mayo 11.

Giro número 323.—El giro que lleva este número, por valor de veinte pesos, fué entregado Rafael Cerdas y firma Rafael Cerdas.....

Julio 10.

Giro número 324.—Entregado el giro á que se refiere la razón del margen, por haberse terminado el juicio; y firma, Franco, M^a Peña.....

Julio 6.

Giro número 343.—El giro que lleva este número, por valor de tres pesos cuarenta centavos, fué entregado al señor Juan Calderón; y firma, Juan Calderón.....

Junio 13.

Giro número 345.—El giro que lleva este número, por valor de treinta pesos, fué entregado al señor Simón Aguilar; y no firma por no saber.....

Julio 10.

Giro número 351.—El giro á que se refiere la razón del margen por valor de ciento veintidós pesos cincuenta y cinco centavos, se remitió al Juez civil, recibiendo el señor don Francisco M^a Peña y firma Franc^o M^a Peña.....

Agosto 31.

Giro número 374.—El giro que lleva este número, por valor de ocho pesos sesenta centavos, se entregó á Baldomero Navarro, y no firma por no saber.....

30-00

10-00

31-00

900-00

6-00

25-00

10-00

600-00

2-00

10-00

20-00

3-40

16-00

14-00

7-00

20-00

3-40

30-00

121-55

8-60

NOTA.—El Secretario del Juzgado civil de la provincia de Cartago me da cuenta de no haber habido movimiento de depósitos judiciales en la Alcaldía segunda del cantón central de dicha provincia en los meses de Junio y Julio últimos, lo mismo que en la Alcaldía del Paraíso durante Mayo y Junio, ni en la de La Unión en los meses de Enero, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año.
Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.—San José, 29 de Setiembre de 1893.

CIPRIANO SOTO.

REGIMEN MUNICIPAL

OPERACIONES DEL TESORO MUNICIPAL DE LA UNION, en el mes de Setiembre de 1893.

INGRESOS.

Balance existente en caja..... \$ 1708-42

FONDO DE PROPIOS.

Capital.....	\$ 0-00	
Réditos de capital.....	93-40	
Destace de ganado vacuno.....	168-00	
Destace de cerdos.....	3-60	
Billares.....	0-00	
Pulperías.....	0-00	
Tiendas.....	0-00	
Costas judiciales devueltas.....	0-00	
Vinaterías.....	54-00	
Alumbrado.....	3-60	
		\$ 322-60

DE POLICIA.

Carcelajes.....	\$ 0-00	
Multas de animales.....	0-95	
Subasta de animales.....	0-00	
Multas generales.....	5-50	
Matricula de perros.....	0-00	\$ 6-45
		\$ 2037-47

EGRESOS.

FONDO DE PROPIOS.

Capital á interés.....	\$ 200-00	
Sueldos y subvenciones.....	253-00	
Oficinas.....	7-50	
Gastos extraordinarios y alumbrado público.....	299-70	
		\$ 760-20

DE POLICIA.

Sueldos y subvenciones.....	\$ 78-85	
Alumbrado.....	0-00	
Jornales de Policía.....	0-00	
Gastos extraordinarios.....	0-00	
		\$ 78-85

DEMOSTRACION.

Ingresos.....	\$ 2037-47	
Egresos.....	839-05	
Balance existente en caja en la fecha.....	1198-42	

S. E. ú O.

El Tesorero,
José M^a Coto.

Jefatura Política. La Unión, 5 de Octubre de 1893.

V^o B^o
GARLOS GARCÍA.

AVISO.

A todos los que por cualquier concepto adeuden alguna cantidad por contribuciones de caminos y municipales, se les previene: que si el día último del corriente no han satisfecho sus obligaciones, quedan incurso en las penas de ley.
Puntarenas, 16 de Octubre de 1893.

El Gobernador,
V. J. GÓLCHER.

AVISO.

En esta fecha ha sido puesto en depósito, en el concepto de perdido, un toro sardo, colorado, de regular tamaño, nuevo, media raza-mostrenco.

Las personas que se consideren con derecho á dicho animal, presentense á legalizarlo dentro del término legal.
Jefatura Política.—La Unión, Octubre 17 de 1893.

CARLOS GARCÍA.

LICITACION.

Nuevamente se convocan licitadores para construir en Turrialba una casa que sirva, parte para cárcel y parte para oficina del Agente de Policía de aquella aldea; dicha casa tendrá ocho metros, trescientos sesenta milímetros de frente por tres metros, trescientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo y tres metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros de alto; un corredor de tres metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros de ancho, en todo el frente del edificio; un caedizo de tres metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros, por todo el largo de la casa, en la parte de atrás y dividido de ella por un tabique de madera, otro tabique que divida la sala y el caedizo en dos estancias iguales, cada uno de cuatro metros, ciento ochenta milímetros de frente y tres metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo.

Todo el trabajo será de buena calidad de madera; marco de buenas y durables vigas; puertas fuertes, ventanas con rejas de hierro, cerraduras firmes; teja de hierro galvanizado y pintura alquitranada que preserve la madera del perjuicio de la humedad y las lluvias, todo á juicio del perito municipal que reciba el trabajo.

Las propuestas deben dirigirse á esta oficina en pliego cerrado y con el sobre:—“Propuesta para cárcel de Turrialba”, hasta las doce del día primero del entrante Noviembre, día y hora en que se abrirán, aceptando la más conveniente á los intereses municipales.

Jefatura política del Paraíso. Octubre, 6 de 1893.

El Jefe Político,
FRANC^o AVENDAÑO S.

RAFAEL MEZA M.
Srio.

TERRENOS MUNICIPALES DE REVENTAZÓN.

Se convoca á todos los accionistas en dichos terrenos, á una reunión que tendrá lugar á la una del domingo 22 del corriente mes, en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el objeto de tomar nota de las acciones que á cada uno corresponden, para hacer las divisiones proporcionales en el plano respectivo y al efecto de otorgar las correspondientes escrituras, hechas que sean aquéllas.

Secretaría de la Municipalidad de Cartago. 12 de Octubre de 1893.

F. MATA.

AGENCIA PRINCIPAL DE POLICIA DE HEREDIA.

En las fechas que al margen se expresan, han sido presentados por la policía al corral de la misma, los animales que á continuación se indican:

Setiembre 14.—Una yegua doradilla, careta, patas blancas, con dos fierros, uno semejante á una S y el otro á una O, la que ha sido presentada por don José Sánchez Orozco, quien la vendió á un señor de Cartago.

Octubre 3.—Una yegua blanca, sin fierro, regular.
“ 4.—Un ternero alazán, mediano y mostrenco.
“ 6.—Una ternera alazana y sin fierro.
“ 11.—Un toretito moro, como de un año, con un fierro un poco semejante á un Y, el cual fué presentado por la policía de San Joaquín de este cantón.

Las personas que tengan derechos á dichos animales, pueden presentarse á esta Agencia á legalizarlos en el término de ley.

13 de Octubre de 1893.

JUAN B^o SÁENZ.

ANUNCIOS.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

SORTEO PARA EL DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 1893.

\$ 6,820-00 en premios.

Repartidos de la manera siguiente:

1 Premio de	\$ 2000-00
1 id. id.	“ 1000-00
1 id. id.	“ 500-00
2 id. id. \$	200-00 “ 400-00
4 id. id. “	100-00 “ 400-00
6 id. id. “	50-00 “ 300-00
53 id. id. “	20-00 “ 1060-00
10 aproximaciones de	20-00 “ 200-00
96 terminaciones de \$	10-00 á los dos últimos números del premio mayor. “ 960-00
Igual.....	\$ 6820-00

Cada billete vale \$ 1-00, repartido en cuatro cuartos de 25 centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de 10 o/o en las compras no menores de 25 billetes.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Heredia.

Mes de Octubre.

Fecha 9: viene de Atenas, destinado á Melchor Fernández, el cual es desconocido.

Fecha 10: viene de San José, destinado á Edmundo Gutiérrez, el cual es desconocido.

Fecha 15: viene de Corinto, destinado á Dolores C. de Bolandi, la cual es desconocida.

El telegrafista auxiliar,

Juan R. Moya.